

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 16 de febrero de 2022 proferido por el Doctor **JULIO ANDRÉS SAMPEDRO ARRUBLA**, Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, se:

EMPLAZA

A los Doctores **PÍO NICOLÁS JARAMILLO MARÍN, DIEGO FERNANDO SALAS RONDÓN Y MARÍA EUGENIA GÓMEZ VELÁSQUEZ**, en su calidad de Magistrados del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín para la época de los hechos, para que se presenten a la Secretaría en el término de tres (3) días, contados a partir de la fijación de este edicto y se notifiquen de lo dispuesto en auto del 16 de febrero de 2022, proferido dentro del expediente con radicado No. 11001010200020190168800 que ordena abrir Investigación Disciplinaria en su contra.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002**, hoy 5 de octubre de 2022, a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ SECRETARIO